16 de febrero de 2014

Senador Ramón Luis Nieves, Presidente
Comisión de Asuntos Energéticos y Recursos de Agua
Senado de Puerto Rico
El Capitolio
San Juan, Puerto Rico

RE: Proyecto del Senado 882

Honorable Senador Nieves,

Internet Society es una organización global, no-gubernamental, sin fines de lucro, establecida en 1992 que concentra sus esfuerzos e iniciativas en propiciar el desarrollo continuo y gobernanza de Internet, ello a través de 18 oficinas que ofrecen servicio y apoyo a 92 capítulos en 74 países. Cada uno de estos capítulos alrededor del mundo establece y ejerce liderato para desarrollar los estándares y una política pública afín con el desarrollo abierto de Internet. El Capítulo de Puerto Rico fue establecido en 2001, con la misión de: *"promover el uso, evolución y desarrollo abierto de la Internet para beneficio de todo Puerto Rico y el mundo, así como proveer un organismo capaz de producir información al día, fiable y relevante sobre la Internet a nivel local, regional y global."*

Nuestra organización se ha destacado por concienciar a la comunidad en general, entidades gubernamentales y al sector privado sobre una visión macro que cobije los intereses y necesidades de una creciente comunidad internauta. Esta visión toma en cuenta factores sociales, económicos, tecnológicos y de mercado, que impactan el desarrollo de Internet para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, cerrar la brecha digital y promover el crecimiento ordenado de la capacidad técnica necesaria para construir, mantener y proteger las redes digitales. A tales efectos deseamos apoyar y suscribir los planteamientos hechos por el *Puerto Rico Broadband Taskforce* sobre el referido proyecto senatorial ante este foro toda vez que compartimos las motivaciones, así como reconocemos el valor generado por los trabajos del PRBT para con el desarrollo de banda ancha en Puerto Rico.

En resumen, estamos de acuerdo en que se debe agilizar el proceso regulatorio para promover la entrada al mercado de Puerto Rico, así como la promoción de preceptos de competencia justa en dicho mercado. De ahí que se potencie la inversión y aumente la competencia en el sector privado de modo que sea éste quien asuma –crecientemente- el desarrollo económico del país; ello sin dejar de mantenerse vigilante ante actividades que afecten la actividad competitiva. Igualmente, entendemos que se debe reducir la incertidumbre creada por las políticas impositivas para atraer inversión ya que podrían afectar adversamente el desarrollo de proyectos de infraestructura de banda ancha. Entendemos que hay otras maneras más sensibles de allegar fondos al erario público sin

tener que afectar la capacidad de inversión de banda ancha e infraestructuras asociadas en la Isla. Finalmente, suscribimos la negativa hacia la implementación de cualquier medida que busque la regulación de la banda ancha en Puerto Rico, una postura reconocida por el Internet Society a nivel global y, más directamente, en los Estados Unidos, donde el gobierno federal ha tomado pasos para disuadir a los estados de regular los servicios de acceso al Internet, incluyendo los accesos de banda ancha. De ahí que pensemos que lo expresado en la ley está encontrado con la política pública federal. Reconocemos dicha práctica como potencialmente riesgosa a la gobernanza del Internet, así como contrarios a los mejores intereses el consumidor puertorriqueño y de la comunidad internauta de Puerto Rico.

En vista de lo anteriormente expuesto consideramos estar alineados con el *Puerto Rico Broadband Taskforce* en nuestros propósitos y objetivos para con el desarrollo de Internet en Puerto Rico. Es por esto que respetuosamente sometemos este comentario. Todo lo antes expresado se hace con el mejor y genuino interés de promover un debate sobre la importancia de mantener el análisis ponderado, la evaluación constructiva y el diálogo abierto con la ciudadanía puertorriqueña para procurar su bienestar continuo.

Estamos a su entera disposición para abordar y discutir con más detalle la postura de nuestra organización respecto al tema que nos ocupa.

Muy cordialmente,

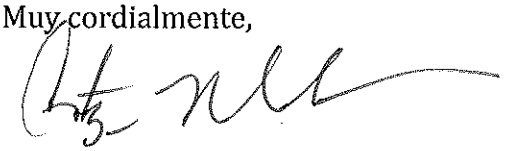

Lcda. Anitza María Cox Marrero
Presidenta
Junta de Directores